



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos".
SERVICIO DE NUTRICIÓN

2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994

DEPARTAMENTO COMPRAS

S / D

Me dirijo a Ud. a fin de rectificar el informe técnico incorporado en documento Gen n° 40,
para el renglón N° 10 el siguiente orden de mérito para el producto Vinagre

1° Ooshooia logistics group srl

2° Celentano Antonio javier

3° Luciano Preto y cia.

Se aclara que existiendo empate de oferta entre las firmas Ooshooia y Celentano se prefiere la
marca Menoyo sugerida por Ooshooia por su calidad ante que la sugerida por el otro proveedor.

Se solicita dichas repuestas a la brevedad.

Sin otro particular saludo a usted. Atte

LIC. ALEJANDRA VERA
JEFA SERVICIO DE NUTRICION HRU

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO/A VERA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE SERVICIO JEFA SERVICIO DE
NUTRICION
15/05/2024 13:18